



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: JUNTA ELECTORAL 2020

VISTO

Las **elecciones a Decano/a y Vicedecano/a y de Consejeros/as y Consiliarios/as** de todos los claustros de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, convocadas para el **21 de mayo del presente año**, según RHCD-2019-337-E-FAUD#UNC y ,

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del art. 6° del Reglamento Electoral RR-2018-75-E-UNC-REC se hace necesaria la conformación de la H. Junta Electoral de esta Facultad, a los efectos de supervisar el desarrollo de dichos actos eleccionarios.

Que por pedido de la Dirección General Electoral se deben conformar a la brevedad las respectivas Juntas Electorales de las unidades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la **Honorable Junta Electoral** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC y designar a sus miembros para actuar en el proceso eleccionario de Decano/a y Vicedecano/a y de Consejeros/as y Consiliarios/as de todos los claustros, a desarrollarse el 21 de mayo del presente año, a saber:

TITULARES

Marchisio, Mariela

Guzmán, Graciela Inés

Cagliero, Leonardo

SUPLENTES

Bellitti, Eduardo

Orgaz, Sofía

Barotto, Daniel

SECRETARIA DE ACTAS

Vuirli, Daniela

ARTÍCULO 2º: La presente resolución se efectúa ad-referendum del HCD.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Honorable Junta Electoral, a la Dirección General Electoral de la UNC, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.